



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 FEB 2011

RES. H. N° 002-11

Expte. N° 4.583/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, convocado mediante Resolución H N° 1521/10; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 1932/10 se fija el día Viernes 18 de Febrero del corriente año, a horas 9:00, el examen del mencionado concurso;

QUE durante los meses de Febrero y Marzo se llevan a cabo en el ámbito de esta casa de estudios, los exámenes finales de las distintas carreras que se dictan en la Universidad Nacional de Salta, en horarios similares a los de la convocatoria del examen escrito;

QUE a los fines de garantizar la realización de la prueba de oposición del referido Concurso Abierto, ante la falta de espacio físico adecuado, es necesario modificar el horario del examen para el mismo día a horas 8:00;

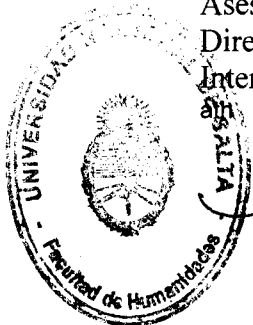
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución H N° 1932/10 por las razones expuestas en el exordio, el que quedara redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 1°: FIJAR para el día Viernes 18 de Febrero de 2011 a hs. 8:00 el examen para el Concurso Abierto de antecedentes y prueba oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, convocado mediante Resolución H N° 1521/10.”*

**ARTÍCULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna, Veedor APUNSa y Miembros del Jurado. Cumplido. RESÉRVESE.-



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.